

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 366^a

Sesión 19^a, en miércoles 30 de mayo de 2018

Especial

(De 15:39 a 16:56)

*PRESIDENCIA DE SEÑORES CARLOS MONTES CISTERNAS, PRESIDENTE,
Y CARLOS BIANCHI CHELECH, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1891
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1891

III. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar Directores de la Empresa Televisión Nacional de Chile a las señoras María del Pilar Vergara Tagle y Ana Beatriz Holuigue Barros y al señor Gonzalo Rodrigo Cordero Mendoza, por el período que indica (S 1.979-05) (se aprueba).....

1891

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver, y Secretaria General de Gobierno, señora Cecilia Pérez Jara.

Actuó de Secretario General el señor Mario Labbé Araneda.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:39, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor MONTES (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DE SEÑORAS MARÍA DEL PILAR VERGARA Y ANA HOLUIGUE BARROS Y SEÑOR GONZALO CORDERO MENDOZA EN DIRECTORIO DE TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE

El señor MONTES (Presidente).— Esta sesión especial fue convocada para ocuparse en el oficio mediante el cual Su Excelencia el Presidente de la República solicita el acuerdo del Senado para designar integrantes del Directorio de la Empresa Televisión Nacional de Chile a las señoras María del Pilar Vergara Tagle y Ana Beatriz Holuigue Barros y al señor Gonzalo Rodrigo Cordero Mendoza, por el período que se indica.

Al respecto existe informe de la Comisión de Educación y Cultura, y el Ejecutivo hizo presente la urgencia en los términos del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política.

—Los antecedentes sobre el oficio (S 1.979-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Se da cuenta en sesión 12ª, en 2 de mayo de 2018.

Informe de Comisión:

Educación y Cultura: sesión 15ª, en 15 de mayo de 2018.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A

la sesión en que la Comisión de Educación y Cultura analizó la solicitud formulada concurren la señora Ministra Secretaria General de Gobierno, el señor Ministro Secretario General de la Presidencia y los candidatos propuestos.

La Comisión deja constancia, por la unanimidad de sus miembros (Senadores señoras Provoste y Von Baer y señores García, Latorre y Quintana), de que en la designación en comento se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos por el ordenamiento jurídico vigente.

Cabe tener presente que el acuerdo de esta Corporación requiere el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta de los Senadores en ejercicio, esto es 22 votos.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

En discusión la solicitud presidencial.

Tiene la palabra el Senador señor Latorre.

El señor LATORRE.— Señor Presidente, en la Comisión de Educación y Cultura escuchamos a los tres candidatos propuestos por el Gobierno, a quienes les formulamos algunas preguntas, sobre todo en cuanto al rol de la televisión pública y a la implementación del canal cultural.

No se impugnó ningún nombre. Pero, obviamente, la solicitud presidencial queda sujeta a la resolución de la Sala, que podrá aprobarla o rechazarla, dependiendo de si hay o no aprensiones respecto de alguno de los candidatos sugeridos.

El énfasis -reitero- estuvo puesto en el rol de la televisión pública en una sociedad democrática y, especialmente, en la implementación del canal cultural.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, entre 2017 y el año en curso hemos tenido un

largo debate sobre la situación, no crítica, sino más bien grave en que se encuentra Televisión Nacional de Chile, el canal público.

Sin embargo, más allá de las consideraciones que normalmente hacemos en el Senado acerca de lo que debe ser la televisión pública, esta tarde se ha sometido a consideración de la Sala la proposición del Ejecutivo para nombrar a tres personas a fin de, tras igual número de renunciaciones cursadas el año precedente, completar el número de directores que integran el gobierno corporativo de TVN.

El Presidente de la República está proponiendo a profesionales que, por lo que nos han informado los colegas de la Comisión de Educación, son altamente competentes para la función que deberán cumplir.

Al menos para nosotros, la cuestión de fondo estriba en que, luego de un largo debate, el Senado acordó un financiamiento que permitirá la capitalización para la gestión del canal público.

Todos sabemos que TVN -lo dije al inicio de mi intervención- se encuentra en una situación extremadamente grave -al igual que el resto de la televisión chilena- y, por ende, requiere un aporte de capital que básicamente va a inversiones; a la modernización necesaria para adaptarse a la televisión digital; seguramente, al servicio de deuda, y a mejorar la competitividad.

Más allá de aquello, para nosotros también era fundamental que el nuevo Gobierno asumiera con mucha fuerza lo establecido en la ley que crea el canal cultural.

Eso ha sido así.

Hemos realizado las conversaciones correspondientes con el Ejecutivo, por la preocupación que tienen ambas instituciones.

Al Senado le corresponde la responsabilidad de dar su acuerdo para designar a la parte más importante del Directorio de TVN. Por ende, lo que suceda y cuanto se haga o se deje de hacer en el Canal lo sentimos como propio.

Y lo mismo sucede con el Ejecutivo, que re-

presenta al Estado de Chile, quien en este caso es el dueño de la referida estación televisiva.

Nosotros vamos a aprobar los tres nombres propuestos. Y ojalá que quienes asuman el cargo respectivo y comiencen a desempeñar las labores ejecutivas pertinentes lleven a cabo una gestión que permita no solo tener buena televisión sino además alcanzar los resultados económicos que se requieren.

Desde el punto de vista de nuestra bancada, vuelvo a decir que respaldaremos los nombramientos propuestos.

Hemos hecho la salvedad que va a plantear el Senador Francisco Huenchumilla en su intervención, de la cual se hallan informados el resto de los colegas y el Gobierno.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Señor Presidente, quiero plantear una cuestión reglamentaria.

Yo entiendo que esta es una sesión especial. Y una sesión especial se rige por las normas de las sesiones ordinarias, por cuanto tiene Orden del Día, lo que no sucede en el caso de las sesiones extraordinarias, pero sí -insisto- en el de las ordinarias y especiales.

Ahora, el Orden del Día implica necesariamente que Su Señoría dé lugar a un debate mínimo de una hora y media.

Entiendo que esta sesión fue citada por acuerdo unánime de los Comités. Por lo tanto, no es mi ánimo impugnar tal acuerdo, pues reglamentariamente no puedo hacerlo.

Sin embargo, creo que aquí hay un problema fundamental. Porque Su Señoría y los Comités pueden suspender la aplicación del Reglamento de manera extraordinaria, pero en la medida que no infrinjan las normas sustantivas que rigen el funcionamiento de un órgano colegiado como el Senado, que toma decisiones obligatorias que se traducen en el producto que es la ley o, en el caso que nos ocupa, en el nombramiento, a proposición del Presidente de la República, de altas autoridades en una

empresa autónoma del Estado.

Lo ocurrido en esta oportunidad es lo mismo que, por acuerdo de los Comités y de Su Señoría, establecer que el Orden del Día de una sesión ordinaria dure media hora o que en él no va a haber debate de los proyectos de ley.

¡Eso no está entre las facultades de los Comités, aunque lo acuerden unánimemente!

Su Señoría cita a sesión especial a fin de, conforme al Orden del Día, tratar una materia altamente sensible para quienes no participamos en la discusión del proyecto que dio origen a la ley sobre Televisión Nacional que se publicó recientemente, en abril último.

A nosotros nos habría gustado entrar al fondo de la cuestión: significado de la televisión pública; naturaleza jurídica de esta televisión pública que, conforme a las normas de la Constitución, se rige por las normas del mercado, precisamente donde está el núcleo de nuestras discrepancias en cuanto al funcionamiento de la economía chilena con respecto al neoliberalismo.

Hubo una negociación exitosa para el Ejecutivo, por lo cual felicito a la señora Ministra Secretaria General de Gobierno, quien lo ha hecho bien y va a obtener un triunfo aquí.

Empero, no me parece adecuado que la centroizquierda, que en 1992 avaló el modelo existente hoy y que a lo largo de casi treinta años no pudo o no quiso cambiarlo, concurra a un acuerdo unánime de Comités para hacer una sesión especial sin debate. ¡Porque no hay posibilidad alguna de discutir la materia en 30 minutos!

En consecuencia, señor Presidente, yo sostengo que el acuerdo de Comités que se adoptó para celebrar esta sesión especial infringe el Reglamento.

Por responsabilidad política, no quiero entrar más hondamente en las consecuencias jurídicas de aquello.

Me quedo hasta aquí, porque debo ser responsable.

Además, entiendo que Su Señoría y los

Comités actuaron de buena fe, probablemente en la idea de querer concretar con rapidez el acuerdo político que se fraguó con el Gobierno.

Yo lamento -se lo digo a los compañeros y camaradas de lo que fue la Nueva Mayoría, de la Centroizquierda- que a propósito del nombramiento de los tres candidatos propuestos no tengamos la posibilidad de debatir profundamente en torno al tipo de televisión que queremos.

La Ley sobre Televisión Nacional establece la multiculturalidad.

¿Cómo se refleja la multiculturalidad en el Directorio, que responde al binominalismo, el que ya se acabó...?

¡Por eso estamos desprestigiados! ¡Y seguimos con lo mismo...!

Ahora se nos propone el nombramiento de tres directores (lo digo con total respeto; en esto no existe nada personal: se trata de profesionales destacados). Pero el Directorio de Televisión Nacional refleja lo que pasa en el barrio alto de Santiago, no lo que es Chile en sus regiones, en sus pueblos originarios.

En consecuencia, señor Presidente, mi punto reglamentario es simplemente que nunca más vuelva a ocurrir que, por acuerdo unánime de los Comités, se infrinja el Reglamento del Senado. Ello, para que tengamos debate en torno a los temas importantes.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).— Señor Senador, solo quisiera aclararle que hace muy poco tiempo aprobamos la designación de don Máximo Pacheco como integrante del Directorio de TVN, en una sesión similar a la de hoy.

Ahora, cuando definimos la celebración de esta sesión especial dijimos que en la medida que hubiera mayor debate, con distintas intervenciones, se podía prorrogar la duración de ella.

Eso fue lo que acordamos: que se podía prorrogar el tiempo de la sesión especial.

Por lo tanto, ofreceré la palabra a quienes

quieran argumentar.

Los Senadores antiguos venimos saliendo de un debate largo sobre la televisión, el que -entendiendo- terminó en enero. Pero hoy se puede reabrir.

Entonces, quien desee formular planteamientos al respecto podrá hacerlo. Y prorrogaremos la hora de término de esta sesión en caso de ser necesario.

Ofrezco la palabra.

El señor PIZARRO.— Abra la votación, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Le parece a la Sala?

El señor PÉREZ VARELA.— Sí.

El señor MONTES (Presidente).— En votación el conjunto de la propuesta presidencial.

El señor INSULZA.— ¿No se vota cada uno de los nombres sugeridos?

El señor MONTES (Presidente).— No, señor Senador: el conjunto de la propuesta.

Reitero que la Comisión de Educación y Cultura dice que los tres candidatos propuestos por el Gobierno reúnen las condiciones exigidas para ocupar el cargo.

—(Durante la votación).

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, para aprobar los nombramientos sugeridos se requiere *quorum* especial.

Como estoy pareado con el Senador Quinteros -Su Señoría se está recuperando de una intervención quirúrgica muy pero muy complicada-, pido autorización para que...

El señor PÉREZ VARELA.— No es necesario, Su Señoría, pues se trata de una materia de *quorum* especial.

El señor MONTES (Presidente).— Así es.

Tiene la palabra el Senador señor Latorre para fundar su voto.

El señor LATORRE.— Señor Presidente, en primer lugar, creemos que es justo hacer una crítica al sistema de medios de comunicación que tenemos en Chile.

En efecto, hoy existe una hegemonía de medios privados, con alta concentración en su propiedad, donde los medios de comunicación públicos brillan por su ausencia.

Televisión Nacional es el último bastión en este ámbito, y hasta ahora ha venido desarrollando un modelo que responde más bien a las lógicas privadas, debiendo financiarse de acuerdo a los criterios del mercado, que a lógicas de carácter público. Esto provoca que se ponga mayor énfasis en el *rating*, en detrimento del contenido que se busca entregarles a los televidentes

Por eso se hace necesaria una reforma profunda para que podamos tener medios realmente plurales, que limite la concentración y que cambie la forma como funciona el canal público, que es finalmente el único al que podemos exigir pluralismo y democracia auténticos, pues pertenece a todos los chilenos y chilenas que habitan este territorio.

Debemos considerar también formas de financiamiento estatal directo y una estructura de descentralización más adecuada para responder mejor a las realidades locales a lo largo del país.

Por eso, es necesario reiterar que la misión pública del Canal no se cumple si no hay una oferta variada de contenido cultural. Ello tampoco sucede si se compran los derechos de un documental que da cuenta de nuestra historia, como *Chicago Boys*, de Carola Fuentes y Rafael Valdeavellano, y este es transmitido a la medianoche de un día domingo, lo que es una falta de respeto. Lo mismo ocurrió antes con *El Diario de Agustín*, de Ignacio Agüero, que demoraron seis años en poner al aire en un horario similar.

Asimismo, existe una deuda de nuestro Canal público en cuanto a un reconocimiento de la multiculturalidad de nuestro país, como ha dicho el Honorable señor Huenchumilla. Ningún director representa a los pueblos originarios y permite aportar su visión.

Además, cabe enfatizar que en ese mismo

medio hay una diferencia abismante entre las condiciones laborales de la gran mayoría de los trabajadores y las de otros en una situación de privilegio. Aún existen personas a honorarios que boletean y ganan remuneraciones bajas, en relación con otros cuyos ingresos ascienden a varios millones de pesos simplemente por poner el rostro. Ese no es el rol de un canal público. El nuestro debería ser un ejemplo en el respeto de los derechos de los trabajadores y en limitar la brecha entre quienes ganan más y quienes ganan menos.

En segundo término, quiero referirme a la cuestión del cuoteo político en las designaciones en diversos órganos en las cuales incide esta Corporación.

Muchas veces, los sistemas de nombramiento se encuentran estructurados, no para atender al mérito o al aporte que los candidatos puedan hacer a una institución, sino a la forma como se va en la repartija de acuerdo con una lógica binominal. Al igual que el Senador señor Huenchumilla, nosotros creemos, desde el Frente Amplio, que ello ha terminado.

Televisión Nacional no es ajena a dicho criterio, pues existe un acuerdo tácito respecto de que estos son los nombres que “tocan” al Gobierno y, por eso, es necesario aprobarlos, aunque sean ideológicamente militantes de la Derecha.

Nosotros, como Frente Amplio, no estamos disponibles para seguir perpetuando la lógica binominal. Eso no nos acomoda, y, en estos tiempos, la ciudadanía no entiende tales prácticas.

Por último, las personas que se nos presentan provienen de mundos ajenos a los medios públicos. Exhiben una gran trayectoria profesional en el sector privado. Son buenos gerentes de empresas, pero no tienen nada que ver con el tipo de televisión del cual se trata. Estimamos que se necesita gente del mundo cultural y de lo público que pueda agregar valor y pluralismo a un medio de todos los chilenos.

Consideramos también que hay un desafío

muy importante por delante, que es revitalizar Televisión Nacional e implementar el mandato legal del nuevo canal cultural. Nos cuesta entender cuál es el proyecto del Gobierno con relación a este y el verdadero compromiso acerca de los medios de carácter público, sobre todo considerando que en la pasada Administración del actual Presidente se privatizó el último medio escrito en tal ámbito: el diario *La Nación*.

Por las razones expuestas, anuncio mi voto de rechazo.

El señor MONTES (Presidente).— Doy la bienvenida a la delegación del sexto, séptimo y octavo básicos de la escuela Clara Vial Orrego, de Los Vilos, Región de Coquimbo, y a la profesora Diana Araya, que la encabeza.

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, nunca hay tiempo para debatir sobre la televisión pública en Chile. Siempre en la coyuntura, la vez pasada lo hicimos sobre la ley corta, la capitalización. Exigimos discutir con relación al primer aspecto y se nos respondió que no, que era preciso esperar un proyecto general sobre Televisión Nacional y aprobar la capitalización, pues, si no, este medio moría.

Por lo tanto, eludimos el tema de fondo, cual es que hoy día no contamos con televisión pública. No se cumple ninguna de las condiciones que garantizan tal condición. El Canal vive del *rating*, del subsidio del Estado, y carece de autonomía. Y, por cierto, los directores cuentan una amplia hegemonía respecto de la programación.

¡El país no se halla reflejado en el directorio! La diversidad no se contempla. En Televisión Nacional, del mismo modo que otras empresas

del Estado, subsiste el binominal. Terminamos con el sistema afuera, mas se mantiene en las empresas públicas. Pero el riesgo es mayor en la entidad que nos ocupa.

Cabe preguntarles a la señora Ministra y al señor Ministro dónde se representa a las regiones. ¿Dónde se representa a los pueblos originarios? ¿Dónde se representa la diversidad cultural?

Este es un Canal dividido entre la Derecha y la Izquierda. Hoy día se nos presentan tres candidatos de la Derecha a directores. Uno de ellos es claramente un militante fervoroso de la Unión Demócrata Independiente y las otras dos, destacadas periodistas. No tengo absolutamente ninguna observación que formular en contra de la calidad profesional y humana de ellos, pero representan, por cierto, al Gobierno.

En la actualidad se registran tres directores de la Derecha y tres de la Nueva Mayoría. ¿Y dónde está la minoría?

¿Se consultó a los Comités más pequeños del Senado -son tres votitos y algo implica- acerca de las designaciones? ¡No!

Usted sabe muy bien, señor Presidente, que la televisión pública es necesaria cuando en Chile existe una hegemonía muy amplia en el medio, la cual presenta condiciones inaceptables conforme a los estándares internacionales. Esta expresión se ha puesto de moda para algunos. ¡Los estándares internacionales evitan que el dueño de un banco tenga un canal de televisión! Lo prohíben. En nuestro país, ello es posible.

Me dicen que no hay *quorum* para recibir la capitalización que aprobamos, lo cual daña el funcionamiento de Televisión Nacional. Me hago cargo de ello. Pero esta es una responsabilidad que el Gobierno debió asumir desde el inicio y saber de una indicación nuestra que obligaba a la integración de mujeres. La que presentamos con el Senador señor Quintana y que fue rechazada expresaba:

“Ocho Directores designados por la Presi-

dencia de la República, con acuerdo del Senado. La Presidencia hará la proposición en un solo acto, cuidando que el Directorio quede integrado en forma pluralista y con integración paritaria de géneros.”.

¿Y qué tenemos? La ley contempla una po-
brísima alusión a que la proposición se hará
“cuidando” -¿qué significa?- “que el directorio
quede integrado en forma pluralista y paritario
en cuanto a sexo”, lo que no es una obligación.
Por eso, creo que el error se cometió al inicio.

El plan de gasto que se pide a Televisión
Nacional tiene que ser autorizado por el Mi-
nistro de Hacienda, Felipe Larraín. Y quiero
recordar que se trata de un directorio temporal,
el cual se deberá renovar íntegramente una vez
verificada esa aprobación, conforme al artículo
segundo transitorio del cuerpo legal.

No sé si estos directores saben que tienen
fecha de vencimiento y que es preciso efectuar
una nueva designación entre 30 y 120 días des-
pués. Me gustaría que la señora Ministra pu-
diera referirse a ello.

La pregunta es si serán los mismos u otros.
¿Revestirán tal calidad para abordar la capi-
talización? ¿Su responsabilidad dice relación
con decir en qué se gasta y luego se van a ir?

Creo que se ha actuado con irresponsabi-
lidad por esta Corporación. ¡Se ha eludido el
debate! Por eso es que rechazaré la proposi-
ción, no por observaciones personales respecto
de quienes podrían integrar el directorio, sino
porque no me parece adecuado que el Senado
de la República renuncie a abordar algo que va
a pesarnos y perseguirnos.

Si algo desprestigia a la clase política es
que evita las discusiones de fondo y reales, y
no abocarse a una de ellas sobre los medios de
comunicación en Chile es una irresponsabili-
dad. No quiero ser parte de eso.

Invito a la Sala, a la Derecha -hoy día en el
Gobierno- y a la ex Nueva Mayoría a debatir
de verdad y no eludir lo que está pasando con
la televisión y lo que sucede y sucederá con
Televisión Nacional.

Quiero un canal al servicio del pueblo, de la
ciudadanía, de todo el país, y no de unos po-
cos. ¡Esta TVN va a estar al servicio de unos
pocos!

Voto en contra.

El señor MOREIRA.— ¡Como la televisión
venezolana: al servicio del pueblo...!

El señor MONTES (Presidente).— Regla-
mentariamente, en la medida en que se ha
abierto la votación y hay Senadores inscritos,
se prorroga automáticamente la sesión.

Los que desean intervenir son los Honora-
bles señores Quintana, Elizalde, Provoste, Mo-
reira, Harboe y Coloma.

El señor MOREIRA.— Desisto de hacerlo,
señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Muchas
gracias, Su Señoría.

Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente,
la Comisión de Educación y Cultura sesionó
especialmente el 9 de mayo recién pasado para
conocer la propuesta enviada por el Presiden-
te Piñera a fin de suplir los cupos vacantes en
el directorio de Televisión Nacional, luego de
la renuncia grupal de los representantes de la
Derecha.

Así ocurrió el año pasado en plena trami-
tación del proyecto modificador de la Ley de
Televisión Nacional. Les hicimos la consulta
a los postulantes y no se refirieron a la renun-
cia, la cual provoca el efecto, entre otras, de
lo expresado por el Honorable señor Navarro
en el sentido de que el mandato sería bastante
acotado si finalmente se aprobaran las desig-
naciones.

La proposición anterior no convocó el apo-
yo transversal requerido por el nombramiento,
pues no daba cuenta del precepto sobre pari-
dad de género aplicable al directorio nuevo,
exigencia que se hizo obligatoria desde la en-
trada en vigencia de la ley de capitalización,
promulgada por el mismo Presidente Piñera y
tramitada por casi diez años en el Congreso.
En ese período pasó por distintas Comisiones.

¡Diez años! Creo que no fue una discusión a la rápida.

La paridad es una necesidad en Chile y, por qué no decirlo, una exigencia de la marea feminista. Constituye lo mínimo que podemos brindar para acceder a las demandas. Es una iniciativa que patrocinamos con el Senador señor Navarro, declarada inadmisibile en la Sala, pero finalmente acogida en la Comisión Mixta poco antes de ser promulgada la ley.

En el transcurso de diez años, la normativa promulgada cambió varias veces, al igual que la industria televisiva y el interés de los avisadores por anunciar sus productos a través de la televisión, desplazándose una parte importante de la llamada “torta publicitaria” hacia las nuevas plataformas tecnológicas. Pero algo no ha variado en el tiempo, cual es la importancia para el país de contar con un “sistema televisivo”, si podemos llamarlo así, distinto de los demás que persiguen un legítimo interés comercial. Chile necesita una televisión pública que persiga el interés que le es propio y no el comercial. Eso no ha cambiado en ninguna parte del mundo ni aquí.

Sabemos que el marco legal de Televisión Nacional la obliga a financiarse. Es un modelo bien sui géneris, ya que incluso debe preguntarle al titular de Hacienda qué hacer con los excedentes, y el Ministro de turno muchas veces ha solicitado, aunque Sus Señorías no lo crean, que ingresen a las arcas fiscales para fortalecer el Tesoro Público. Es la única entidad estatal en este ámbito que aporta recursos a las arcas fiscales o pudiera hacerlo.

La ley que permitió la introducción de la televisión digital puso plazos perentorios para migrar del formato analógico al digital justo en medio de la crisis de la industria, sin contar Televisión Nacional con los recursos necesarios para ajustarse tecnológicamente.

La competencia, por su parte, financia la adecuación con fondos de los dueños de las concesiones. Recuerden Sus Señorías que ANATEL cambió, y mucho. Ahora se trata de

los grupos económicos Luksic y Heller, los más importantes del país, además de Disney y Turner, conglomerados mediáticos de primer orden internacional con base en los Estados Unidos. ¡De ellos se trata!

Es por estas necesidades que el Estado ha decidido aportar fondos para la migración y apoyar a la entidad en la adecuación a los nuevos tiempos, ya que Televisión Nacional importa, pues su misión pública fue reforzada durante la tramitación del proyecto correspondiente.

La ley impuso al Canal la emisión de una señal secundaria, distinta de la principal y alojada en la misma frecuencia comercial -lo hemos conversado con la Ministra señora Pérez y el Ministro señor Blumel, y entiendo que a esta altura el Gobierno lo tiene claro-, destinada a emitir “contenidos educativos, culturales, tanto en su dimensión nacional como regional y local, tecnológica, científica e infantil”.

Entonces, no es apropiado el poco interés al respecto manifestado, tanto en la Comisión como en notas de prensa, por algunos de los postulantes al directorio que hoy ratificamos en la Sala, porque se trata de una obligación de Televisión Nacional. Le hemos impuesto un sello diferenciador. Y una manera de cumplir es a través de la emisión de tales contenidos -no es cuestión de que un director quiera o no impulsar o implementar la señal cultural-, obviamente no mostrados por la televisión comercial.

No olviden Sus Señorías que los nuevos directores también deben escribir y divulgar un compromiso para el cumplimiento de la misión pública que incluye el canal secundario, incluso contemplándose la causal de cesación en el cargo. Tanto las señoras como el señor propuestos deben responder a esta Corporación, si hoy son ratificados.

El Senador que habla, integrante de la Comisión de Educación y Cultura, se va a preocupar especialmente -y estoy seguro de que también lo hará el órgano técnico, presidido

por la Honorable señora Provoste- de hacer un seguimiento de la implementación de la señal y de los contenidos.

Deseo que a través de las pantallas de Televisión Nacional llegue al hogar de todos los chilenos una programación de calidad que dé cuenta de la variedad de manifestaciones artísticas y culturales que conviven en el territorio nacional. Ello dice relación, desde luego, con la multiculturalidad planteada por el Senador señor Huenchumilla, y es algo incluido también en las pautas de correcto funcionamiento de la televisión en general.

Algunas indicaciones más precisas nuestras fueron declaradas inadmisibles.

Creo firmemente en el respeto y la promoción de la diversidad cultural como un catalizador del diálogo y del desarrollo de los pueblos. En Chile estamos necesitando justamente eso.

Es por ello que me preocupa una parte especial de una minuta que circuló el día de ayer y que entiendo que emanó de TVN, en la cual se ve la señal cultural como una oportunidad nueva de negocios. Si esta es la mirada con la cual llegan los directores, vamos a enfrentar dificultades. En realidad, se trata de un instrumento -el más eficaz que se puede imaginar- para profundizar el diálogo y el desarrollo, y, con ello, la democracia.

Digo claramente que la señal cultural debe ligarse en forma íntima a la producción nacional independiente -esa que gana un Oso de Berlín, un Oscar en los Estados Unidos-, pero sin un espacio en nuestra televisión. Estamos capitalizando TVN precisamente para que cuente con una vía de un claro rol diferenciador con el resto de la industria, que dé cuenta de la vida de los habitantes de las regiones que no son necesariamente la Metropolitana, de los pueblos originarios, y proporcione una cabida a la infancia en momentos en que, para proteger su integridad y dignidad, nos encontramos reformando el aparato del Estado. Eso también tiene que verse reflejado en la pantalla.

No deseamos ver a un chef francés quebrando huevos y haciendo una tortilla presentado como demostración de una cultura culinaria extranjera. Queremos ver programas de calidad.

El canal cultural no tiene por qué ser un nuevo negocio.

Voto a favor.

El señor MONTES (Presidente).- Puede intervenir el Honorable señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Señor Presidente, todos conocemos la historia de Televisión Nacional de Chile y el rol que le ha correspondido en el desarrollo del medio en nuestro país, con las primeras señales emitidas a fines de la década de los sesenta y su primer marco regulatorio, establecido en 1970 a través de la ley N° 17.377, que determinó su carácter público, autónomo, pluralista y representativo.

Fue en 1992, tras la noche amarga de la dictadura -vergonzosa, sin duda, en cuanto al rol del Canal público-, cuando se fijó el nuevo marco, con otro sistema de autofinanciamiento, que ha regido a Televisión Nacional durante todos estos años. Ello le permitió asumir el rol de líder dentro de la televisión chilena a través del proceso de inversión, de extensión de redes de transmisión y de la programación en determinadas áreas.

Sin embargo, es obvio que TVN no revisite este carácter hace mucho tiempo. Junto a la baja en el *rating*, asociada a problemas de financiamiento, es evidente su pérdida de liderazgo.

Es importante discutir en algún momento, no con la premura de la presente sesión especial, acerca del carácter de la televisión pública, de su sentido y de cuál debe ser el marco regulatorio de aquella que sea moderna y garantice la expresión de todas las visiones propias de una sociedad democrática, lo que va más allá de la suma de las expresiones privadas.

Ahora tenemos que pronunciarnos respecto de la propuesta del Gobierno en un contex-

to bastante crítico, diría, porque, más que el *quorum* de funcionamiento del directorio, debemos garantizar aquel necesario para tomar ciertas decisiones, ya que la propia ley de Televisión Nacional de Chile exige que sea supramayoritario, calificado. Por lo tanto, debemos tomar la decisión en ese contexto.

Pero permitanme Sus Señorías compartir algunas reflexiones básicas respecto de los desafíos de TVN.

Primero, el proceso de implementación de la televisión digital se ha retardado y no se está llevando con la celeridad correspondiente ante el apagón analógico que se registrará en abril del año 2020, conforme a la ley. Televisión Nacional está más retrasada. Entonces, eso ha generado una demora en el resto de la industria, la cual, ante la reducción de la “torta” publicitaria, del avisaje, cuenta con menos recursos. Por eso, es imprescindible que la entidad lidere esta fase, para impulsar a los demás canales, a las demás televisoras, a ponerse al día.

Segundo, enfrentamos un desafío concreto, que es el funcionamiento de la televisión cultural, la cual, por definición, no puede depender del avisaje publicitario. Por eso, el Congreso ha establecido una forma de financiamiento especial, que debe ser aplicada en los próximos años para que el país cuente en la materia con un canal de calidad a través de la televisión pública, que es TVN.

Por lo tanto, deseo formular una pregunta aprovechando que están los Ministros presentes. Vi recién al señor Blumel en la Sala. Ahora ya no está, pero sí la señora Cecilia Pérez. Le deseo éxito en su gestión. Tuve una responsabilidad similar, de manera que sé lo que ello representa.

Quisiera pedir una definición respecto del compromiso del Gobierno para implementar el proyecto impulsado por la Presidenta Bachelet a fin de crear una señal cultural como la que Chile merece, en un contexto difícil para la televisión abierta. Junto a los problemas de *rating* y la reducción de la torta publicitaria,

se tiene que competir con la programación por cable, el *streaming*, otras plataformas modernas que incorporan las tecnologías de la información y las comunicaciones y, además, todos los medios electrónicos, lo que sin duda hace que el monopolio que históricamente tuvo la televisión abierta hoy día no sea tan evidente y obliga obviamente a que la industria deba repensar su orientación.

Sin embargo, en ese marco, me gustaría que aprovecháramos esta sesión para que los Ministros dieran a conocer el compromiso -si es efectivo o no- del Gobierno para invertir -esto es muy importante- los recursos que se comprometieron el año pasado a través de una ley que fue aprobada por el Congreso Nacional.

Me parece que es fundamental, para que tenga sentido el futuro de TVN, la implementación del canal cultural que Chile necesita y merece.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, me quiero referir a la convocatoria misma que nos ha pedido el Gobierno: solicitar el acuerdo respecto de los nombramientos de tres nuevos directores en Televisión Nacional de Chile. Eso es a lo que estamos llamados.

¡Me encanta hablar de televisión! Esta es la cuarta vez que lo hacemos en un año.

A propósito de la modificación de la Ley de Televisión Nacional de Chile, relacionada esencialmente con la capitalización, hubo una ardua discusión y, al final, la iniciativa se resolvió en forma democrática, como corresponde. Y ahí están las obligaciones que la ley contempla.

Luego nos reunimos a debatir sobre el mismo asunto a raíz de dos nombramientos que propuso la Presidenta Bachelet y, de manera reciente, respecto de la unanimidad que obtuvo la nominación de Máximo Pacheco.

Y ahora nos corresponde reflexionar sobre algo muy relevante.

Los tres postulantes ¿poseen las condiciones y las capacidades para enfrentar quizás el momento más dramático de TVN?

Quiero decir que no envidio a ninguno de los tres, porque -en caso de ser aprobadas las designaciones- van a abordar un trabajo complejísimo.

Se trata de un canal que, según la información de la propia Comisión de Educación, que unánimemente propone que se aprueben los nombramientos, posee una deuda, un pasivo, de 40 mil millones de pesos y pérdidas acumuladas que ascienden a 56 mil millones de pesos. Lamentablemente, el canal nacional se encuentra en el cuarto lugar de la audiencia.

Adicionalmente, estamos ante un cambio de modelo comunicacional -ello figura en el informe y es muy interesante-: la publicidad digital hoy día ya supera a la de la televisión, alcanzando cerca del 40 por ciento de los ingresos.

Entonces, el contexto en que planteo este tema es que estamos viviendo un momento dramático para la televisión pública y, dicho sea de paso, también para la televisión privada. Hemos visto que las pérdidas de otros canales han sido muy significativas.

Hace más de una década acordamos en forma transversal, unitaria, crear una televisión pública que fuera independiente, con toda la complejidad que suponía siquiera plantear el punto. Para algunos, habrá un grado de independencia mínima; para otros, máxima. Es difícil que todos los que estamos acá nos pongamos de acuerdo respecto de si el modelo funciona bien o mal. Por algo pensamos distinto.

¡Pero aquí hay un esfuerzo de país!

Y lo que nos está solicitando el Gobierno del Presidente Piñera es salvar este modelo de televisión pública que fue acordado, dicho sea de paso, en su momento, en su historia, por el Parlamento. Desde mi perspectiva, debemos tener esa consideración arriba de la mesa al momento de tomar una decisión.

Creo que, más que debatir si el modelo es el más adecuado -es lo más discutible que hay-, tenemos que ver si doña María del Pilar Vergara, Ana Holuigue y Gonzalo Cordero son personas competentes para el cargo de directores. Yo conozco a los tres -probablemente más a Gonzalo Cordero y a Pilar Vergara- y sé que son personas de extraordinaria capacidad y condiciones. Son competentes, profesionales. Son personas que poseen un ideario de un país libre y democrático, y tienen perfecta conciencia de la magnitud de la tarea.

Repito: ¡no los envidio!

No sé si ser hoy día director de Televisión Nacional es un presente griego o un regalo maravilloso. Tiendo más bien a pensar que implica mucha sangre, sudor y lágrimas por salvar a una televisión pública que está obviamente en riesgo, debido a las realidades económicas que el planeta vive en esta materia.

Por eso, señor Presidente, he querido utilizar mi tiempo simplemente para manifestar la convicción que tengo de que estas tres personas son las adecuadas para ejercer el difícilísimo cargo que deberán asumir, en caso de que esta designación sea aprobada.

Y, ¡claro!, uno podrá seguir discutiendo, y vamos a continuar haciéndolo respecto de cómo se implementa mejor la ley. Pero, por lo menos, valoremos que existen personas competentes, capaces y que están dispuestas a asumir valientemente un riesgo, un desafío muy importante.

Por esas razones, porque conozco a los postulantes y sé que son buenos para Chile, voto a favor.

El señor MONTES (Presidente).- Quiero saludar a la Unión Comunal de Centro de Acción de la Mujer de Curicó, que nos acompaña, agrupación invitada por la Senadora señora Ximena Rincón.

¡Bienvenidos a esta sesión!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, quiero saludar a la Ministra y al Ministro que nos acompañan en esta oportunidad.

Creo que es importante este debate, porque nos permite abordar un tema para el que muchas veces la falta de espacio impide un debate más amplio con relación a lo que queremos en materia de televisión pública.

Parte de esa discusión fue posible en la tramitación del proyecto sobre capitalización de TVN, y también ahora, a partir de la presentación de estos tres postulantes por parte del Presidente de la República.

Señor Presidente, muchas veces olvidamos el trayecto que ha seguido este proceso.

Fuimos precisamente parlamentarios de Oposición quienes recordamos la desprolijidad del Gobierno al enviar una nómina que no solo no cumplía la ley, sino que, además, reiteradamente invisibilizaba a las mujeres en la presencia de los directorios de empresas públicas.

Después de esa medida, el Ejecutivo rectificó y entregó una nueva propuesta, que incluía a dos mujeres profesionales y mantenía a uno de los candidatos varones de la primera propuesta.

Desde la Comisión de Educación, que tengo el honor de presidir, en primer lugar, invitamos a la Ministra Secretaria General de Gobierno para que explicara una preocupación que, a todas luces, existía en este Parlamento, relacionada con el cumplimiento de la ley, con el cumplimiento de la capitalización de Televisión Nacional de Chile.

La Secretaria de Estado manifestó con claridad el más irrestricto apego al cumplimiento de la normativa y precisó que, en el plazo de los seis meses desde la entrada en vigencia de

la ley, se entregarán todos los recursos que están comprometidos legalmente.

Con posterioridad, escuchamos a las candidatas y al candidato en una sesión distinta, instancia en la que cada uno de ellos, a partir de sus propias trayectorias, aportó su visión respecto del tipo de televisión pública en la que trabajarán, si el Senado aprueba la nominación.

Más allá de las diferencias ideológicas con los tres postulantes que forman parte de esta propuesta, es imposible desconocer que en sus opiniones estuvieron presentes la importancia que tiene para el país la televisión pública y el propósito de promoción del pluralismo, de los valores democráticos y de la identidad nacional.

Creo que lo peor para la política son las mezquindades, cuando no se reconocen adecuadamente elementos que han estado presentes en el debate.

Aquello fue parte de la presentación de las candidatas y el candidato. No hubo ninguno de ellos que no mencionara la importancia de la televisión pública, desde el punto de vista del pluralismo y los valores democráticos.

Nosotros estamos convencidos, además, de que la televisión pública y TVN tienen por misión contribuir a la integración social del país, recogiendo en su pantalla la diversidad de la que nos hablaba con tanta propiedad, compromiso y convicción el Senador Francisco Huenchumilla.

¡Eso es lo que hace distintos a una sociedad y a un país!

¡Eso es lo que permite la construcción de identidades en nuestra sociedad y hacernos cargo de las múltiples expresiones culturales!

Comprendo la postura que ha planteado el Senador Huenchumilla. Creo que ella nos abre a todos una nueva oportunidad.

Así como inicialmente el Gobierno del Presidente Piñera -pues nadie puede vestirse con un ropaje que no le queda- presentó una lista que invisibilizaba a las mujeres, pienso que

tampoco fue capaz de reconocer la diversidad de nuestro país.

Sin embargo, nosotros tenemos una responsabilidad distinta.

Yo espero, sinceramente, que en los nombramientos que nos quedan hagamos realidad el hecho de que esa diversidad pueda expresarse en la televisión pública.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).— Quiero recordar a la Sala que, cuando se votó el proyecto de ley sobre Televisión Nacional, se formuló una indicación para que en la integración del directorio de TVN hubiera un representante del pueblo mapuche.

Esa indicación la presentó el Senador señor Quintana. Se votó y la perdimos.

Por tanto, esa materia fue parte del debate que se llevó a cabo en su momento.

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, es cierto que cada vez que discutimos sobre televisión pública estamos sometidos a una votación sobre nominaciones o financiamiento.

Sin embargo, aquí se requiere una discusión mucho más profunda -probablemente se ha hecho en alguna Comisión-, que diga relación con el impacto de la televisión pública en las familias chilenas.

Hoy día un conjunto de chilenas y chilenos tiene el privilegio de contratar televisión de pago o, incluso, la posibilidad de adquirir contenidos a través de plataformas digitales.

Pero también hay millones de familias, sobre todo en sectores rurales, que carecen de esas alternativas y, por tanto, la única oferta de que disponen es la televisión abierta.

Es ahí donde uno debe empezar a reflexionar: si en el mercado de la televisión abierta el canal público debe competir en igualdad de condiciones con empresas privadas, entonces no se cumple la función pública.

El canal público debe competir con programación en la mañana que muestra un alto contenido de delincuencia, pese a que muchas

niñas y niños no cuentan con otra alternativa, en un día de lluvia en un sector rural, que ver televisión pública, particularmente TVN, que es el canal que más debiera verse en todo el país.

Entonces, el rol de la televisión pública no es menor, porque, así como las imágenes crean realidades, también van moldeando personalidades.

Por lo tanto, mi reflexión tiene que ver con la profundidad de entender la influencia de la televisión pública en las familias más pobres del país, aquellas que no pueden acceder a Netflix, que tampoco están en condiciones de contratar televisión de pago y cuya única opción es ver el contenido del canal público.

Algunos planteamos la inquietud, a propósito del proyecto sobre capitalización de TVN, acerca de por qué no poder contar con un canal nacional que cree contenidos infantiles, formativos y que no compita necesariamente por la publicidad.

¡Y si es preciso capitalizarla nuevamente, habrá que hacerlo!

¡Pero sinceremos el debate de una vez por todas!

No podemos tener una televisión pública, desde el punto de vista de su naturaleza jurídica, que compita en el mercado privado, haciendo muchas veces esfuerzos imposibles y debiendo transformar su parrilla televisiva en una atractiva para el mercado, en lugar de cumplir su rol público.

¡Cómo no vamos a disponer de una señal cultural que resalte los valores de nuestra sociedad y los múltiples valores de la multiculturalidad existentes en el país!

¿Por qué no tenemos también señales regionales? Algunas se han ido cerrando, con lo cual terminaron los noticieros locales. De ese modo, a la gente no le queda otra que ver la preocupación por las lluvias en Santiago, pese a que viven problemas mucho más complejos en la Región de Ñuble, en la del Biobío o en cualquier otra.

¿Por qué no destacar, por ejemplo, los destinos turísticos de nuestras regiones? Bueno, eso no vende. ¡Es cierto!

Pero -¿sabe qué, señor Presidente?- yo prefiero que el canal nacional no venda, pero que Chile esté mejor formado; que sus habitantes tengan la posibilidad de conocer los pequeños y recónditos lugares donde se hace cultura, donde se hace patria, para que cada persona, independiente de su capacidad de pago, pueda acceder a contenidos culturales, a contenidos sociales, a contenido infantil, a contenidos regionales.

En definitiva, quiero que se resalten nuestros valores.

¿Y la capacidad científica? ¿Dónde está la ciencia? Chile se sienta en la mesa mundial de la astronomía. Pero ¿cuántos programas televisivos tenemos sobre el particular? ¿Cuántas horas se pierden en los observatorios nacionales producto de que no hay interés en las nuevas generaciones?

Creo que ese tema es muy importante, señor Presidente, y nos abre a una discusión.

Por lo que he conocido, tengo un alto concepto de los tres postulantes que hoy día están siendo sometidos a la consideración del Senado. Y me alegra que en la Comisión los señores Senadores los hayan interpelado con sus preguntas en cuanto al rol de la televisión pública.

¡No quiero que me planteen la incorporación de capital privado o la posibilidad de seguir compitiendo!

¡Sí quiero una televisión pública de calidad para las chilenas y los chilenos!

Por esas razones, voto a favor.

El señor MONTES (Presidente).— Le ofrezco la palabra a la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención haciendo presente que parte importante de la preocupación de las tres personas cuya nominación hoy estamos votando es la precaria y altamente compleja situación en la que se encuentra actualmente TVN.

Todos queremos que la televisión pública haga mucho más de lo que hace. Sin embargo, sabemos que ella atraviesa hoy por una situación muy muy delicada.

El año 2017 Televisión Nacional tuvo una pérdida de 9 mil millones de pesos -¡9 mil millones de pesos!-, y las pérdidas acumuladas ascienden en la actualidad a 56 mil millones de pesos, con un pasivo de 40 mil millones de pesos, lo cual compromete el patrimonio del canal público.

Los ingresos de TVN hoy día no cubren los costos que ella genera.

En ese sentido, tenemos que hacernos cargo de un canal público que está en crisis, considerando modificaciones muy profundas que se registran en televisión en el resto del mundo y en nuestro país. Habrá que abordar un cambio muy significativo en la producción de contenidos televisivos. Tendremos que asumir una mirada muy amplia para enfrentar el futuro de Televisión Nacional como señal pública.

Ante ello, me llama profundamente la atención que se ponga en duda el compromiso del Gobierno con la capitalización de TVN, toda vez que existe una ley que debemos cumplir.

No cabe otra opción: ¡hay que cumplir la ley!

En esa línea -y ello quedó reflejado en el informe de la Comisión-, la Ministra Secretaria General de Gobierno recordó que la ley contempla un monto de 47 millones de dólares como aporte extraordinario para la capitalización de Televisión Nacional, después de un plan entregado por su directorio, y la suma de 18 millones dólares para la creación del canal cultural.

Entonces, no cabe poner en duda algo que está consagrado en la ley y que, además, la señora Ministra en la Comisión dijo que el Gobierno iba a cumplir.

En cuanto a las designaciones que hoy nos convocan, quiero puntualizar que las tres personas que son presentadas para nuestra consideración -ello también se refleja en el informe

de la Comisión- no solo hablaron de la importancia de tener una televisión y un canal público en Chile, sino que también expresaron que su existencia permite gozar de una democracia sana, contar con una estación de televisión pluralista y darle una fuerte relevancia a nuestro desarrollo cultural.

Se refirieron a varios de los contenidos que hoy día las Senadoras y los Senadores han planteado. Por ejemplo, hablaron de la trascendencia de que las regiones se vean reflejadas en las pantallas de TVN. De hecho, en la Comisión de Educación somos puros Senadores de regiones. Por lo tanto, todos hicimos el punto respecto a que cuando sintonizamos el canal nacional muchas veces vemos a Santiago y no a las regiones.

También explicaron lo relevantes que son la ciencia y la tecnología y el apoyo que se le puede dar a la educación a través de la televisión pública, y que esta, hoy día, se debe diferenciar de los otros canales, porque, si no fuera así, no tendría razón de existir. Además, los tres destacaron con mucha fuerza la importancia de desarrollar la cultura.

Entonces, señor Presidente, considero -y en esto deseo subrayar las palabras de la Presidenta de la Comisión de Educación, Senadora Yasna Provoste- que, más allá de las diferencias que uno pueda tener con las posturas políticas de alguno de los candidatos propuestos por el Presidente de la República, los tres -y en esto quiero ser bien clara- son personas que exhiben una gran trayectoria en el mundo académico -lo digo porque aquí se ha tratado de hacer la caricatura de que vienen del mundo empresarial- y que han pasado por los medios de comunicación.

Nuestras dos representantes, María del Pilar Vergara y Ana Holuigue, provienen del mundo de los medios y tienen una mirada que a mí me pareció muy interesante. Plantean que Televisión Nacional quizás también debería avanzar en la creación de contenidos. Considero que ahí existe un punto superrelevante cuando mi-

ramos el futuro del canal. Y ellas ofrecen un enfoque de creatividad para lo que viene en nuestra televisión pública.

En tal sentido, me parece que tenemos tres personas muy preparadas y con muchísimas ganas de aportar, apoyar y sacar adelante a TVN.

Por todo lo anterior, señor Presidente, apoyo con entusiasmo la propuesta del Presidente de la República.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.- Señor Presidente, hoy nos toca una tarea muy compleja, que es discutir sobre televisión pública. Pero yo tengo la sensación de que el problema es más de fondo. La televisión pública está viviendo hoy el mismo proceso por el que pasó la empresa Kodak hace algunos años, cuando tenía cien mil trabajadores y era una industria potente. Resulta que un día lisa y llanamente desapareció y fue remplazada por Instagram, con 37 trabajadores.

Para mí, la televisión es equivalente al teléfono de red fija. Es de la misma era, con la misma verticalidad y con la misma generación de contenidos centralizados. Yo tengo teléfono de red fija pero hace mucho tiempo que no lo levanto. Creo que estamos viviendo un proceso de obsolescencia e irrelevancia de las plataformas verticales, porque generan contenidos centralizados.

Y diría más: si los contenidos televisivos aún sobreviven es porque la televisión se halla totalmente "teleserizada". Son las teleseries las que calientan las pantallas; es su éxito lo que hace que los informativos tengan audiencia. Si Mega lleva a una mujer creativa como "Quena" Rencoret y sube el *rating* de las teleseries, también eleva el *rating* del canal en su conjunto.

Por eso, creo que estamos en un problema más de fondo porque la televisión que hemos forjado ha apostado por un modelo cultural que está directamente relacionado con el mo-

delo de mercado. Y no lo digo ideológicamente, sino desde el punto de vista del mundo de las cosas.

Lo que hace la televisión es actuar a nivel prerreflexivo mediante su publicidad. Está ahí, fundamentalmente, para generar o movilizar determinados modelos de consumo.

¿Qué pasa? Que ahora viene un modelo de consumo bastante más potente, Internet, que actúa mucho más fuertemente a nivel prerreflexivo. Incluso, en la actualidad existen artículos científicos que plantean la captura a través de modelos de neurociencia de la atención de las personas, en particular en el caso de los niños, para actuar a nivel prerreflexivo y condicionar sus patrones de conducta y de consumo.

Hoy no tenemos una televisión, pública o privada, que defina los contenidos, los cuales son fijados por los gerentes de *marketing*, que establecen los horarios *prime* y qué productos se comprarán o no. Son ellos los que definen nuestro modelo de consumo o de cultura.

Sin embargo, hoy día Internet es mucho más potente. Y la torta publicitaria, que no va a variar, comenzará progresivamente a irse mucho más a Facebook, a Google, a cualquiera de este tipo de plataformas, dejando de orientarse a la televisión.

Los medios se van a terminar concentrando. Los pequeños van a desaparecer. Ya desapareció o está en vías de desaparecer La Red, lo mismo que otros. Y ningún canal dejará de tener cifras rojas si no cuenta con una tremenda mochila de recursos adicionales que se le vayan inyectando.

Me parece que es un proceso sin retorno.

Por lo tanto, creo que la reflexión, en primer lugar, es cómo la televisión pública deja de tener como verdadero directorio a los gerentes de *marketing* y cómo logra capacidad para regenerarse y crear un proceso cultural interesante para el país.

En mi opinión, en la televisión pública debíamos apostar por generar una industria de

contenidos. Chile tiene contenidos muy potentes. Incluso, algunos de animación para niños se desarrollan para distribuirse en Japón y Europa. Ya hemos tenido experiencias al respecto. Hay casos de ciertos modelos televisivos inteligentes, o no inteligentes, que han llegado con filmes al Festival de Cannes. Acaba de presentarse a dicho certamen un corto que se llama "Rapaz". Tenemos capacidad creativa. El punto es que no hay ninguna mirada sobre cómo administrar esos recursos creativos y generar una industria de contenidos.

Eso es lo que debiera ser la televisión pública. Porque los modelos tradicionales como la televisión, tal y como la concebimos, terminarán extinguiéndose frente a lo que viene: la era digital, la era del mundo virtual.

Por lo tanto, las audiencias se crean. Si uno genera contenidos, puede cambiar el modelo de audiencia. Porque, finalmente, las audiencias, como todos los procesos, son bidireccionales. El Senado organiza el Congreso del Futuro y logra 2 millones de personas conectadas. Hay interés cuando las cosas son atractivas.

Aprovechando la presencia de la señora Ministra, quiero decirle que aquí da lo mismo. Los tres candidatos pueden ser excelentes personas -había uno mucho mejor, el señor Jorge Atton, que lamentablemente se perdió-, pero el punto es cuál será la estrategia, cuál será la dirección. Y quiero hacerle presente que, a mi juicio, Chile tiene la oportunidad y la capacidad para generar contenidos interesantes, los cuales debieran estar localizados en la plataforma, es decir, en el chasis que hoy día posee la televisión pública. Y debíamos apostar a generar semilleros de jóvenes, hombres y mujeres, capaces de crear contenidos.

El mundo del futuro no son las plataformas. En la era digital se podrán transmitir contenidos de manera muy sencilla. La plataforma del futuro estará cada vez más en este confesionario móvil llamado "celular", que es desde donde se hace la vida de las personas.

No serán las plataformas las que generarán

los mayores costos. El problema ya no estará en el chasis. Lo que debemos entender es que el futuro de la televisión, del mundo público y de la cultura estará en las ideas y en la capacidad de generar contenidos.

Por consiguiente, yo apostaría por transformar la televisión pública (Televisión Nacional) en una gran plataforma de contenidos para Chile, que recupere las mismas cosas que se han planteado acá: las regiones, los territorios, sus personajes y su cultura.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).— Quiero saludar a los profesores y alumnos del cuarto medio del Colegio San Lorenzo, de la comuna de Copiapó, Región de Atacama, quienes han venido invitados por el Senador señor Prohens. ¡Bienvenidos a la Corporación!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— A continuación, tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, en primer lugar me sumo a su saludo a la organización de mujeres de Curicó que hoy nos visita, así como al de la comitiva invitada por el Senador Prohens.

Creo que la discusión de hoy es más que relevante y que ella no se circunscribe solo a lo que ocurra o no con Televisión Nacional, el canal público, y que tampoco empieza o termina con lo que estamos debatiendo hoy en este Hemiciclo.

Yo celebro lo que dice el informe de la Comisión de Educación y Cultura respecto de las prioridades, los mandatos y lo que debe hacer el directorio de TVN y sus nuevos integrantes, en conjunto con los que ya están.

Sin lugar a dudas, asumir el desafío de la

estabilidad económica de Televisión Nacional es un tremendo reto, lo mismo que cumplir con el mandato del canal cultural.

Por cierto, me alegra señalar que ayer tuve el privilegio de conversar con una de las candidatas, preocupada por lo que habría dicho en orden a que debía postergarse la señal cultural, quien me señaló que aquello estaba muy lejos de lo que realmente había manifestado. Me aclaró que nunca se le ocurriría sostener algo así, porque impulsarla no solo representa un mandato legal, sino un deber. Lo hago presente porque considero importante despejar ciertas cosas.

Pero también lo es, señor Presidente, expresar que la cultura es parte de lo que somos. Y nuestro país ha ido cambiando. Hoy día en Chile los debates sobre el reconocimiento de las mujeres, la identidad de género, los derechos de nuestros pueblos originarios y tantos otros debieran ser recogidos e instalados por nuestro canal cultural y, sobre todo, por nuestra televisión pública, por ser parte de lo que nos empeece y de lo que marca nuestro sello identitario.

Es algo que echamos de menos.

Por otro lado, quiero destacar una en las intervenciones del señor Gonzalo Cordero, postulante al directorio, que dijo que el tema prioritario es salvar la crisis financiera de TVN, pues el costo de oportunidad de la empresa pública es la ciudadanía, y que la señal estatal no ha cumplido con el objetivo de competir con otros canales ni de transmitir valores públicos.

Y me quiero tomar de esas palabras, señor Presidente.

A Televisión Nacional le cabe una responsabilidad por sobre las demás estaciones, y no la ha ejercido. Por lo tanto, el Senado de la República tiene el deber de demandar a todos los integrantes de su directorio el cumplimiento de aquello, así como el hecho de formar parte de los que contribuyen a la conformación de una nueva cultura.

Escuché a la Senadora Von Baer hablar de

las regiones. Yo echo de menos que no haya personas provenientes del nivel regional en el directorio del canal público, porque es lo que nos gustaría ver.

Hace años en este Senado nos pronunciamos sobre la composición del SERVEL y yo la voté en contra, pues no había una sola mujer que lo integrara. Y no me arrepiento.

Ahora le comunicué al Ministro Chadwick que si dentro de las personas propuestas para integrar el directorio de TVN no venían mujeres iba a votar en contra. Gracias a Dios el Gobierno rectificó.

Hoy día se demanda diversidad, presencia de regiones, y que estas pasen a ser parte de la discusión y de la toma de decisiones y que no se recurra a ellas solo en los discursos. El 60 por ciento de los hombres y mujeres del país somos de regiones y tenemos mucho que decir y aportar. Y me parece que las regiones sí venden, o sí son importantes para vender. Lo que ocurre es que la mayoría de las veces no se sabe lo que ocurre ni lo que ellas pueden ofrecer. ¡Y qué mejor espacio para mostrarlo que Televisión Nacional!

Ese es uno de los desafíos que el directorio debe asumir como parte de sus tareas.

La señal cultural es un espacio, sí, pero es solo eso. Televisión Nacional es, sin lugar a dudas, el mejor canal.

Voto a favor de los nombres que nos propone el Gobierno, y creo que todos juntos debemos enfrentar los desafíos que vienen hacia adelante.

Gracias.

El señor MONTES (Presidente).— Para cerrar, le ofrezco la palabra al Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, ciertamente, voy a concurrir con mi voto favorable.

Lo que quiero compartir es algo que ya insinuó o dijo a su manera el Senador Girardi, con el cual no pocas veces coincidimos -esta es una vez más-, en cuanto a que aquí estamos

legislando sobre directores y un medio como Televisión Nacional, que tiene financiamiento privado, pues básicamente disputa la torta publicitaria con el sector privado.

Respecto del canal, hay un proceso de nombramiento de sus autoridades que pasa por el Senado, en forma periódica. Y lo concreto es que estamos luchando por algo que va a ser historia, por cuanto estamos peleando por un presupuesto (47 millones de dólares para capitalización y 18 millones más para la señal cultural) y la verdad es que, como señalaba un colega y lo compartimos varios, acá la discusión va a ser sobre el rol que debe cumplir una televisión pública, como quiera que sea mañana, cuando a lo mejor ya no exista la televisión. Porque la caja rectangular, por más plasma o HD que sea, va a desaparecer.

En consecuencia, cuando desaparezca o pierda relevancia, vamos a tener que dictar otra legislación que se haga cargo de los nuevos soportes. Y ahí lo que importa, al final, es el contenido.

En cuanto a experiencia comparada, sé que resulta un ejercicio archirrepetido hablar de la BBC. Solamente quiero decirles que, aparte de la independencia que tiene -aunque en Inglaterra y el Reino Unido sí hay alternancia periódica desde el punto de vista político, esa corporación está incólume desde el año 1922, cuando empezó a transmitir radio, y desde 1932, en que ya comenzó a emitir señales de televisión-, opera con un financiamiento que claramente es contracultural en Chile. En Inglaterra, en Londres, cada receptor está sujeto a un canon. Si usted tiene tres televisores en su casa, paga tres impuestos, dependiendo de si son en blanco y negro o en colores. Cada ciudadano paga; cada hogar que tenga televisor, paga.

En consecuencia, ¿aporte de la torta publicitaria? ¡Cero! ¿Aporte estatal? Mínimo, pero existe. ¿Para qué? Para financiar el audio y los medios de televisión que van al mundo, porque la BBC además -comillas- “exporta” en 32 idiomas. Y para eso sí contribuye el Minis-

terio de Relaciones Exteriores o el Ministerio de Hacienda inglés. Pero el resto se financia distinto.

A lo que voy es a que esto que estamos haciendo nosotros es necesario. Yo creo en una televisión pública. El punto son los contenidos. La plataforma va a pasar, va a cambiar definitivamente. La discusión que habrá entonces, que igualmente será política, apuntará al tipo de contenidos que se entreguen. Y no hay que ser muy inteligente para darse cuenta de que deberán ser contenidos que incorporen valor agregado.

Hasta ahí todos estamos de acuerdo. Lo que ocurre es que, cuando uno pretende añadir valor agregado, también entran los temas valóricos, entran los énfasis, entra el tipo de programación: si le pongo énfasis a los pueblos originarios, si muestro realidades que son tremendas, si tengo independencia para poder informar en un noticiario sobre hechos que afectan al gobierno de turno o a una coalición. Y eso pasa, ya no por el financiamiento, sino por tener la grandeza de desprenderse y entregarles a otros esa decisión de manera más permanente y que trascienda los cuatro, cinco, seis años.

En resumen, señor Presidente, voy a concurrir con mi voto favorable para el nombramiento de los nuevos directores, confiando en que el Gobierno dispondrá los recursos, como los aprobamos nosotros, tanto para el Canal como para la señal cultural, y esperando también las próximas designaciones que deberemos hacer en esta materia.

Veo que el Senador Bianchi me quiere decir algo.

El señor BIANCHI.— Sí: que también tenemos la televisión digital al 2020.

El señor LAGOS.— Ciertamente: aquello también deberá ocurrir antes de que se produzca el apagón analógico, para ponernos al día con la televisión digital.

Muchas gracias, señor Senador.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador o alguna señora Senadora no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el nombramiento de las señoras María del Pilar Vergara Tagle y Ana Beatriz Holuigue Barros y del señor Gonzalo Rodrigo Cordero Mendoza como directores de la Empresa Televisión Nacional de Chile (37 votos a favor y 3 en contra), dejándose constancia de que se cumple el quorum legal exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Insulza, Kast, Lagos, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa los señores Huenchumilla, Latorre y Navarro.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora PÉREZ (Ministra Secretaria General de Gobierno).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por intermedio suyo, quiero agradecer a este Honorable Senado el apoyo que en forma contundente ha dado hoy día a la propuesta de nuestro Gobierno con respecto al nombramiento de los futuros directores, las señoras Ana Holuigue Barros y Pilar Vergara Tagle y el señor Gonzalo Cordero Mendoza.

Quiero agradecer, en particular, a quienes posibilitaron hoy esta votación al permitir, por unanimidad, traer la proposición de nuestro Gobierno a la Sala. Me refiero a los integrantes de la Comisión de Educación del Senado: a su Presidenta, la Senadora Yasna Provoste; a la

Senadora Ena von Baer; al Senador José García; al Senador Jaime Quintana, y al Senador Juan Ignacio Latorre.

Hago extensivo el agradecimiento a los Senadores de nuestra coalición y de la Oposición que hoy día no solamente han confiado en la propuesta del Ejecutivo, sino que además han coincidido en nuestra preocupación por el valor de la televisión pública, en el entendido de que Televisión Nacional es un canal que debe aportar al debate, fortalecer la democracia, garantizar la pluralidad y la equidad de sexo -como señala la ley-, pero también empezar a escuchar la voz de las regiones y de la cultura.

Por eso, para que no quepa ninguna duda, frente a muchas consultas que se han realizado, en forma privada y hoy día públicamente en esta Sala, quiero decir que nuestro Gobierno se compromete a velar por el cumplimien-

to cabal de la ley N° 21.085, sobre todo en lo que dice relación con la capitalización y con la creación del canal cultural.

Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señores Senadores.

El señor MONTES (Presidente).— A usted, señora Ministra.

Está de más decir que la ley nos obliga a estar encima del canal, de lo que ocurre y de cómo se implementa todo este proceso de recuperación.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:56.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

